JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 de marzo de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	GILDARDO DE JESÚS TABORDA ALZATE
Demandada:	• A.F.P. PORVENIR S.A. • COLPENSIONES
Radicado:	05001310500**2023**00**056**00
Asunto:	RECHAZA DEMANDA
Link del proceso:	05001310500220230005600 D

Revisado el expediente, se advierte que se inadmitió la demanda, auto notificado por estados electrónicos del día 1 de marzo de 2023, otorgando un término de 5 días hábiles para subsanar, los cuales corrieron los días 2, 3, 6, 7, 8 de marzo de 2023, sin que se haya cumplido a lo exigido por el Despacho, por lo que se procede a rechazar la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias,

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36164793/137323775/ESTADOS+34+DEL+1%C2%B0%20DE+MARZO+DE+2023.pdf/2cce5366-5e52-4f0e-ad22-5eb2d2002dcc

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae933c6a727683b02607f9ec19f4cbf8c7e08f9e1d1d0661051fc15d77934f85**

Documento generado en 14/03/2023 02:49:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica